

CODIGO DE CONDUCTA

PARA TORNEOS ORGANIZADOS y/o ADMINISTRADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL

2021

NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

Durante el desarrollo de una vuelta, el Comité a cargo de la competición podrá penalizar a un jugador que presente un comportamiento contrario al espíritu del juego. Dicho Comité podrá delegar la aplicación de las penalizaciones previstas en el presente Código en al menos dos de sus integrantes.

Tal conducta puede incluir, pero no está limitada, a las siguientes faltas:

- a. no actuar con integridad, esto es ser honesto en cada uno de los aspectos del juego,
- b. dañar el campo o bien omitir deliberadamente el cuidado del mismo,
- c. maltratar y/o dañar sus palos o en general su equipamiento,
- d. tener un lenguaje y/o gestos vulgares y/o inapropiados,
- e. ser irrespetuoso con otros jugadores, árbitros, oficiales o espectadores,
- f. no acatar las disposiciones previas al juego que pudiesen hacerle las autoridades de la competición y/o del club sede.
- g. La no presentación de la tarjeta de score, sin justificación adecuada.
- h. El no presentarse a la competición o abandonar la misma sin motivo razonable.

Si se probase una falta a este Código, el jugador o los jugadores involucrados, quedan sujetos a recibir de parte del Comité cualesquiera de las siguientes sanciones:

- Advertencia, para casos leves, como primer aviso;
- Un golpe de penalización, para caso de reincidencia ante una advertencia previa o bien un quebrantamiento más grave;
- Penalización general, en casos que así lo considere el Comité debido al tenor de la falta cometida, incluyendo reincidencia luego de haber recibido un golpe de penalización;
- Descalificación, en caso de una seria inconducta contraria al espíritu del juego o bien una reincidencia luego de haber recibido una "Penalización General".

En caso que el Comité considere que corresponde una penalización, se lo comunicará al jugador involucrado tan pronto como sea posible, incluso durante su juego. Siempre que desee aportar elementos nuevos si ya hubiese realizado su descargo oportunamente, el jugador podrá solicitar la reconsideración de la sanción antes de entregar su tarjeta de score o, de haber sido penalizado, luego de entregar su tarjeta, antes de que se anuncie oficialmente el resultado del día. El Comité resolverá lo antes posible, siendo su decisión irrecurrible.

Las penalizaciones se aplicarán en el hoyo en el cual se haya producido la infracción. En caso de que la infracción se produjera entre el juego de dos hoyos, la penalización se aplicará al hoyo siguiente. Si la infracción se produjera luego de finalizado el juego del último hoyo, se aplicará al score de ese hoyo.